

Informe de Comisario

Quito, 03 de abril del 2015

A la Junta de Accionistas de
PROCODE S.A..

En mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de Procode S.A. al 31 de diciembre del 2014 y de los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Basado en el alcance de mi revisión y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo en informarle lo siguiente:

La administración de Procode S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

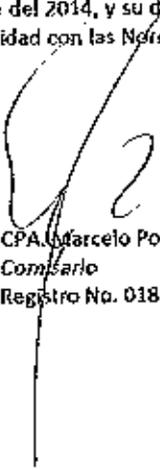
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de Procode S.A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Procóde S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador 28 de mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio de 2010. El objeto social de la Compañía entre otros, es la asesoría integral a estudiantes y/o elaboración de Planes de Tesis de Grado, Proyectos y Maestrías, Asesoría en la elaboración de todo tipo de trabajos académicos, Nivelación a estudiantes primarios, secundarios y universitarios, Capacitación para rendir pruebas de ingreso a las principales universidades del país, pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Al 31 de diciembre del 2014 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| - Propiedades de inversión | 19.840 |
| - Otras cuentas por pagar | 180 |
| - Patrimonio de los accionistas, neto | 25.499 |
| - Ingresos | 38.330 |
| - Gastos de Operación | 38.782 |
| Perdida del período | (452) |

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía, los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Procóde S.A. al 31 de diciembre del 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



CPA Marcelo Portas G.
Comisario
Registro No. 018428